Nro	CONVENIO	CON CARGO A LA LINEA	ENTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	OBJETO CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	FECHA DE INICIO FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	PRIMER PAGO		SEGUNDO PAGO		TERCER PAGO		CUARTO PAGO		QUINTO PAGO		PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	4057 - 2024 [Fortalecimiento PNMC]	Community Manager	Fondo Mixto de Cultura de Nariño	31/10/2024	C.C. 1233689502	**COMUNITY MANAGER Laura Chamberlaiz Ieiro**	301 3107796	lauracharmberlain97@gmail.com	Prestar sus servicios profesionales como Comunity Manager, para apoyar la divulgación de las acciones realizadas el marco del Convenio 4057 de 2024	1. Gestión de redes sociales y plataformas digitales: Administrar y gestionar los perfiles oficiales del Plan Nacional de Música en las distintas redes sociales y plataformas digitales, asegurando la correcta difusión de las acciones y actividades programadas para la vigencia 2024. 2. Coordinación con el equipo técnico: Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de desarrollo audiovisual, diseño gráfico y los responsables del proyecto para asegurar la coherencia y consistencia de los contenidos que se publican, siguiendo la estrategia de comunicaciones definida. 3. Publicación y calendarización de contenidos: Coordinar y publicar las piezas audiovisuales y gráficas desarrolladas, siguiendo un calendario editorial aprobado por el equipo del proyecto, para maximizar el impacto y el alcance de la agenda del Plan Nacional de Música. 4. Interacción con la comunidad: Mantener y gestionar la interacción con la comunidad en las redes sociales, respondiendo a preguntas, comentarios y mensajes directos de manera oportuna, y fomentando la participación del público en las actividades y eventos del Plan Nacional de Música. 5. Análisis y reportes de rendimiento: Realizar reportes periódicos sobre el desempeño de las publicaciones, analizando las métricas de interacción, alcance y engagement, con el fin de ajustar y mejorar la estrategia de comunicación en función de los resultados. 6. Asistencia a reuniones: Participar en reuniones, tanto virtuales como presenciales, cuando sea necesario para coordinar la implementación de las piezas gráficas y audiovisuales en las plataformas digitales. 7. Confidencialidad: Mantener la confidencialidad sobre los contenidos y estrategias del Plan Nacional de Música, así como sobre cualquier documento o información sensible que se comparta durante la ejecución del proyecto. 8. Otras obligaciones: Cumplir con cualquier otra tarea o responsabilidad relacionada directamente con el manejo de la comunidad y la difusión en redes sociales, que surja durante el desarrollo del proyecto.	15/10/2024 15/12/2024	$ 15.000.000	Pagaga iguales de $ 5'00.000 c/u	$ 5.000.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 5.000.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 5.000.000	A la entrega del informe final a satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A	1. Informe cualitativo y cuantitativo de las resultados obtenidos en el marco de los Simposios Nodales de musica a su cargo. 2. Directorio con todos los datos respectivo de los Comités Departamentales de musica a cargo de su nodo. 3. Entrega y verificación de los videotalos realizados en campo. 4. Entrega y verificación de la base de datos de los agentes participantes en los diferentes eventos.	
2	4057 - 2024 [Fortalecimiento PNMC]	CONSOLIDACIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE MÚSICA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS SECTORIALES.	Fondo Mixto de Cultura de Nariño	1.084.370.314	**ORGANIZADOR DEPARTAMENTAL CAUCA Nombre Apellidos Aurora Tumaya Pubio**	304 5267515	aurorattumayapubio@gmail.com	Prestación de servicios profesionales como Dinamizador Departamental de música en el departamento asignado por el Ministerio de las Culturas en el marco del Convenio N° 4057 de 2024	1. Organizar y gestionar los encuentros territoriales de música a su cargo, brindando apoyo en aspectos logísticos, operativos, misionales y formativos, conforme a las instrucciones recibidas. 2. Desarrollar y mantener una base de datos actualizada que contenga información sobre los nombres, cargos, números de teléfono, números de WhatsApp y correos electrónicos de las actividades culturales, coordinadores de música, docentes e instructores de música, miembros de los consejos culturales y otros actores relevantes del departamento y sus municipios. 3. Facilitar la conexión y el fortalecimiento de redes, asociaciones y escuelas dentro del sector musical en el departamento, siguiendo las directrices establecidas por la coordinación del proyecto. 4. Crear sinergias y establecer contactos clave con autoridades departamentales y municipales, actores del sector musical y consejeros de música para asegurar la ejecución de espacios, recursos y permisos necesarios para llevar a cabo las actividades del contrato. 5. Asegurarse de preparar y enviar las relatorías de todos los encuentros y reuniones organizadas a su cargo, para su revisión, dentro de un plazo máximo de 5 días calendario, utilizando los formatos proporcionados por el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño. 6. Coordinar y atender las reuniones y encuentros necesarios en el departamento, siendo los actos necesarios entre la institucionalidad local, los actores del sector y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 8. Elaborar listas de asistencia y documentar la participación en encuentros y reuniones organizadas en el departamento, siguiendo las directrices y formatos establecidos, y remitir esta información al Ministerio de las Culturas y al Fondo Mixto de Cultura de Nariño dentro de los 5 días calendario posteriores a cada actividad. 9. Realizar la captura fotográfica y videográfica de los encuentros bajo su responsabilidad, en formato horizontal, asegurando una cobertura visual completa de la participación y dinámica de cada actividad. 10. Participar en reuniones presenciales y virtuales convocadas por el equipo coordinador 11. Elaborar y entregar informes detallados sobre sus actividades utilizando los formatos establecidos. 12. Llevar a cabo cualquier otra obligación derivada del presente contrato.	01/10/2024 15/12/2024	$ 11.250.000	3 pagos iguales de $ 4'500.000 c/u y un pago final por $ 2.250.000	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 2.250.000	A la entrega del informe final a satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A	Documento de memoria de su participación en el proyecto que incluya todo Material de diseño que surja como parte de la realización de las piezas propuestas		
3	4057 - 2024 [Fortalecimiento PNMC]	CONSOLIDACIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE MÚSICA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS SECTORIALES.	Fondo Mixto de Cultura de Nariño	80.089.289	**ORGANIZADOR DEPARTAMENTAL GUAVIARE Gerliber Pinzón Villarreal**	321 6862988	gerlivp1128@gmail.com	Prestación de servicios profesionales como Dinamizador Departamental de música en el departamento asignado por el Ministerio de las Culturas en el marco del Convenio N° 4057 de 2024	1. Organizar y gestionar los encuentros territoriales de música a su cargo, brindando apoyo en aspectos logísticos, operativos, misionales y formativos, conforme a las instrucciones recibidas. 2. Desarrollar y mantener una base de datos actualizada que contenga información sobre los nombres, cargos, números de teléfono, números de WhatsApp y correos electrónicos de las actividades culturales, coordinadores de música, docentes e instructores de música, miembros de los consejos culturales y otros actores relevantes del departamento y sus municipios. 3. Facilitar la conexión y el fortalecimiento de redes, asociaciones y escuelas dentro del sector musical en el departamento, siguiendo las directrices establecidas por la coordinación del proyecto. 4. Crear sinergias y establecer contactos clave con autoridades departamentales y municipales, actores del sector musical y consejeros de música para asegurar la ejecución de espacios, recursos y permisos necesarios para llevar a cabo las actividades del contrato. 6. Asegurarse de preparar y enviar las relatorías de todos los encuentros y reuniones organizadas a su cargo, para su revisión, dentro de un plazo máximo de 5 días calendario, utilizando los formatos proporcionados por el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño. 7. Coordinar y atender las reuniones y encuentros necesarios en el departamento, siendo los actos necesarios entre la institucionalidad local, los actores del sector y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 8. Elaborar listas de asistencia y documentar la participación en encuentros y reuniones organizadas en el departamento, siguiendo las directrices y formatos establecidos, y remitir esta información al Ministerio de las Culturas y al Fondo Mixto de Cultura de Nariño dentro de los 5 días calendario posteriores a cada actividad. 9. Realizar la captura fotográfica y videográfica de los encuentros bajo su responsabilidad, en formato horizontal, asegurando una cobertura visual completa de la participación y dinámica de cada actividad. 10. Participar en reuniones presenciales y virtuales convocadas por el equipo coordinador	01/10/2024 15/12/2024	$ 11.250.000	3 pagos iguales de $ 4'500.000 c/u y un pago final por $ 2.250.000	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 2.250.000	A la entrega del informe final a satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A	1. Informe cualitativo y cuantitativo de las resultados obtenidos en el marco de los Simposios Nodales de musica a su cargo. 2. Directorio con todos los datos respectivo de los Comités Departamentales de musica a cargo de su nodo. 3. Entrega y verificación de los videotalos realizados en campo. 4. Entrega y verificación de la base de datos de los agentes participantes en los diferentes eventos.		
4	4057 - 2024 [Fortalecimiento PNMC]	CONSOLIDACIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE MÚSICA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS SECTORIALES.	Fondo Mixto de Cultura de Nariño	c.c 5421955	**ORGANIZADOR DEPARTAMENTAL CAUCA/ESE Yesid Rocha Rincón**	312 5295131	yecha.2704@hotmail.com	Prestación de servicios como dinamizador nodal de música en el nodo asignado por el Ministerio de las Culturas en el marco del Convenio N° 4057 de 2024	1. Coordinar y consolidar, junto con su equipo de apoyo, los comités departamentales de música del nodo a su cargo. 2. Garantizar el levantamiento de una base de datos actualizada que incluya nombres, cargos, números telefónicos, números de WhatsApp y correos electrónicos de las actividades culturales, coordinadores de música, docentes e instructores de música, miembros de los consejos de cultura y otros actores relevantes del departamento y sus municipios. 3. Establecer sinergias y contactos estratégicos con autoridades departamentales y municipales, agentes del sector musical y consejeros de música para asegurar locaciones, espacios, recursos y permisos necesarios para las actividades derivadas del contrato. 4. Organizar y coordinar los Simposios Nodales a su cargo, brindando apoyo en aspectos logísticos, operativos, misionales y formativos, siguiendo las indicaciones recibidas. 5. Garantizar la elaboración y envío de las relatorías de todos los encuentros y reuniones organizadas a su cargo para su revisión, dentro de un plazo máximo de 5 días calendario, utilizando los formatos establecidos por el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño. 6. Organizar y atender las reuniones y encuentros necesarios en el departamento, facilitando la comunicación entre la institucionalidad local, los agentes del sector y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 7. Garantizar el levantamiento de listados de asistencia y evidencias de participación en los Simposios Nodales, en los Encuentros Territoriales y reuniones organizadas en el departamento, siguiendo las pautas, protocolos y formatos establecidos, y remitir esta información al Ministerio de las Cultura y al Fondo Mixto de Cultura de Nariño dentro de los 5 días calendario posteriores a cada actividad. 8. Socializar y hacer seguimiento a los documentos orientadores generados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como por la institucionalidad departamental, para asegurar el desarrollo adecuado de las acciones en el territorio asignado. 9. Garantizar el registro fotográfico y videográfico, en formato horizontal, de los eventos a su cargo, garantizando una cobertura visual completa de la participación y dinámica de cada actividad. Deberá completar los formatos correspondientes para la cesión de derechos de imagen. 10. Asistir a las reuniones presenciales y virtuales convocadas por el equipo coordinador del proyecto de fortalecimiento del PNMC y el grupo de música del Ministerio de las Culturas. 11. Elaborar y presentar informes detallados de sus actividades utilizando los formatos establecidos. 12. Cumplir con cualquier otra obligación derivada del presente contrato.	01/10/2024 15/12/2024	$ 11.250.000	3 pagos iguales de $ 4'500.000 c/u y un pago final por $ 2.250.000	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 2.250.000	A la entrega del informe final a satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A	1. Informe cualitativo y cuantitativo de las resultados obtenidos en el marco de los Simposios Nodales de musica a su cargo. 2. Directorio con todos los datos respectivo de los Comités Departamentales de musica a cargo de su nodo. 3. Entrega y verificación de los videotalos realizados en campo. 4. Entrega y verificación de la base de datos de los agentes participantes en los diferentes eventos.		
5	4057 - 2024 [Fortalecimiento PNMC]	CONSOLIDACIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE MÚSICA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS SECTORIALES.	Fondo Mixto de Cultura de Nariño	C.C 1.085.272.750	**ORGANIZADOR DEPARTAMENTAL CAQUETÁ Carlos Eduardo Patiño Muñoz**	3122176635	carlosc7504@unicat.com	Prestación de servicios como dinamizador nodal de música en el nodo asignado por el Ministerio de las Culturas en el marco del Convenio N° 4057 de 2024	1. Coordinar y consolidar, junto con su equipo de apoyo, los comités departamentales de música del nodo a su cargo. 2. Garantizar el levantamiento de una base de datos actualizada que incluya nombres, cargos, números telefónicos, números de WhatsApp y correos electrónicos de las actividades culturales, coordinadores de música, docentes e instructores de música, miembros de los consejos de cultura y otros actores relevantes del departamento y sus municipios. 3. Establecer sinergias y contactos estratégicos con autoridades departamentales y municipales, agentes del sector musical y consejeros de música para asegurar locaciones, espacios, recursos y permisos necesarios para las actividades derivadas del contrato. 4. Organizar y coordinar los Simposios Nodales a su cargo, brindando apoyo en aspectos logísticos, operativos, misionales y formativos, siguiendo las indicaciones recibidas. 5. Garantizar la elaboración y envío de las relatorías de todos los encuentros y reuniones organizadas a su cargo para su revisión, dentro de un plazo máximo de 5 días calendario, utilizando los formatos establecidos por el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño. 6. Organizar y atender las reuniones y encuentros necesarios en el departamento, facilitando la comunicación entre la institucionalidad local, los agentes del sector y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 7. Garantizar el levantamiento de listados de asistencia y evidencias de participación en los Simposios Nodales, en los Encuentros Territoriales y reuniones organizadas en el departamento, siguiendo las pautas, protocolos y formatos establecidos, y remitir esta información al Ministerio de las Cultura y al Fondo Mixto de Cultura de Nariño dentro de los 5 días calendario posteriores a cada actividad. 8. Socializar y hacer seguimiento a los documentos orientadores generados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como por la institucionalidad departamental, para asegurar el desarrollo adecuado de las acciones en el territorio asignado. 9. Garantizar el registro fotográfico y videográfico, en formato horizontal, de los eventos a su cargo, garantizando una cobertura visual completa de la participación y dinámica de cada actividad. Deberá completar los formatos correspondientes para la cesión de derechos de imagen. 10. Asistir a las reuniones presenciales y virtuales convocadas por el equipo coordinador del proyecto de fortalecimiento del PNMC y el grupo de música del Ministerio de las Culturas. 11. Elaborar y presentar informes detallados de sus actividades utilizando los formatos establecidos. 12. Cumplir con cualquier otra obligación derivada del presente contrato.	01/10/2024 15/12/2024	$ 11.250.000	3 pagos iguales de $ 4'500.000 c/u y un pago final por $ 2.250.000	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 4.500.000	A la entrega del informe parcial a satisfacción	$ 2.250.000	A la entrega del informe final a satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A	1. Informe cualitativo y cuantitativo de las resultados obtenidos en el marco de los Simposios Nodales de musica a su cargo. 2. Directorio con todos los datos respectivo de los Comités Departamentales de musica a cargo de su nodo. 3. Entrega y verificación de los videotalos realizados en campo. 4. Entrega y verificación de la base de datos de los agentes participantes en los diferentes eventos.		

JORGE ENRIQUE SOSSA
Coordinador de Música
Supervisor